

BUIN, 04 ABR 2013

DECRETO EX. N° 1032 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2765** de fecha 07 de Septiembre de 2012, mediante el cual se aprueba el Acuerdo N° 951, de la Sesión Extraordinaria N°222 de fecha 31 de Agosto de 2012, del Concejo Municipal de Buin, donde se aprueba la entrega en comodato a la Junta de Vecinos Villa El Campanario, la sede social ubicada en Los Nogales N° 108, localidad de Maipo.

4.- El **Comodato** de fecha 31 de Enero de 2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la **Junta de Vecinos Villa El Campanario**, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 01, con fecha 14 de Marzo de 2013.

5.- El **Memorandum N° 70** de fecha 08 de Febrero de 2013 de la Asesoría Jurídica a través del cual remite a la Secretaría Municipal el comodato suscrito con la Junta de Vecinos Villa El Campanario para continuar con su tramitación.

DECRETO.

1.- Apruébese del **Comodato** suscrito con fecha 31 de Enero de 2013, entre la I. Municipalidad de Buin y la **JUNTA DE VECINOS VILLA EL CAMPANARIO**, representada legalmente para estos efectos por su Presidente don *Manuel Concha Espinoza*, por entrega en comodato de la sede social ubicada en Los Nogales N° 108, localidad de Maipo, Comuna de Buin, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 01 con fecha 14 de Marzo de 2013; documento que se entiende forma parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Carmen Calderón Hidalgo
CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE



Ángel Bozan Ramos
ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. OCN. VFG. DMG. miss.

DISTRIBUCION:

- Control
- A. Jurídica
- D.A.F.
- Carpeta de la Organización
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\COMODATOS\J.VV. VILLA EL CAMPANARIO.doc